

## Documento de la CES

### **EI COVID-19 NO ES NEUTRAL EN CUANTO AL GÉNERO: se necesita una estrategia de género**

1. En toda Europa los sindicatos están cada vez más preocupados por el impacto de género del Covid19. Está exponiendo las desigualdades, especialmente las relacionadas con el género, entre hombres y mujeres y entre mujeres de diferentes clases y regiones.
2. Una serie de factores muestran que las mujeres están más expuestas a las consecuencias socioeconómicas del virus. Las lecciones de la crisis financiera de la última década son que las mujeres son más vulnerables que los hombres en una serie de circunstancias. No podemos repetir la experiencia. La crisis de Covid, sin embargo, está mostrando muy vívidamente el devastador impacto de la falta de financiación de sectores públicos cruciales, como la salud, la atención social y la educación, sobre la sociedad y sobre las trabajadoras, ya que la mayoría de estos sectores son profesiones dominadas por mujeres.
3. Las mujeres trabajadoras y sus sindicatos siguen luchando contra la desigualdad de largo tiempo asociada con la subvaloración de su trabajo. COVID-19 ha puesto al descubierto la enorme brecha entre el valor que los trabajadores de primera línea y de servicios aportan a la sociedad y los bajos salarios -y la falta de respeto- que muchos ganan a cambio.
4. Las demandas políticas de hace mucho tiempo abordan las raíces de las desigualdades de género en Europa, y sabemos que las magnificadas por la actual pandemia no son nuevas. A menos que abordemos estas debilidades reconocidas durante la crisis y en la recuperación de la misma, las mujeres van a pagar un doble precio por las consecuencias de Covid19.

### **La estrategia de igualdad de género de la UE debe formar parte de la hoja de ruta hacia la recuperación**

5. La Estrategia de Igualdad de Género para 2020-2025<sup>1</sup> ya aborda muchas preocupaciones cruciales para las mujeres trabajadoras de toda Europa. Ahora, esas preocupaciones exigen intervenciones políticas que no pueden retrasarse. La CES pide a la Comisión Europea que actúe con rapidez para aplicarla en toda su extensión, especialmente en lo que respecta a las repercusiones del Covid19.
6. La CES ha identificado una serie de retos relacionados con el Covid19 desde una perspectiva de género que deben abordarse con respuestas de política eficaces y adaptadas a cada caso. La Comisionada Dalli, informada de las preocupaciones de la CES, ha prometido asumir la responsabilidad de realizar un examen a fondo de la situación desde una perspectiva de género y vigilar que se emprendan con prontitud acciones políticas<sup>2</sup>.
7. **En respuesta a estos desafíos, por tanto, la CES exige firmemente**

<sup>1</sup> Bruselas, 5.3.2020, COM(2020) 152 final, [https://ec.europa.eu/info/policies/justice-and-fundamental-rights/gender-equality/gender-equality-strategy\\_en](https://ec.europa.eu/info/policies/justice-and-fundamental-rights/gender-equality/gender-equality-strategy_en)

<sup>2</sup> <https://www.etuc.org/en/circular/please-send-your-comments-draft-resolution-gender-balance-company-boardrooms-letter-dalli>

- a. una coordinación eficaz de las políticas a nivel de la UE para promover y proteger la salud pública y humana como en el caso del TFUE. Esa eficacia sólo puede lograrse mediante una mayor capacidad fiscal de la UE para realizar inversiones que se consideren estratégicas, ya que la UE no puede depender de los extraordinarios esfuerzos de solidaridad de unos pocos países individuales, sino que debe dar una nueva respuesta estructural a las crecientes necesidades sociales. La CES considera que un programa de bonos COVID sería la única opción financiera disponible para apoyar urgentemente la infraestructura y los suministros de los sistemas nacionales de salud, las medidas de emergencia relacionadas con el empleo y el apoyo a los ingresos, el régimen de reaseguro de desempleo a nivel europeo. Sin embargo, los esfuerzos deben ser también a largo plazo, lo que implica ir más allá de los límites del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, permitiendo a los Estados Miembros invertir en sectores e infraestructuras en los que una Europa que envejece permanentemente pueda confiar, y evitando que las consecuencias de la crisis se conviertan en nuevas tendencias negativas estructurales cuyas repercusiones recaerían mayoritariamente en las mujeres trabajadoras,
- b. medidas urgentes para proteger la salud y la seguridad en el trabajo de las trabajadoras en sectores de la primera línea de la crisis, empezando por la provisión de EPI, turnos de trabajo razonables y atención en caso de infección,
- c. la adecuada representación de las mujeres en la toma de decisiones a todos los niveles,
- d. medidas eficaces para hacer frente a la brecha salarial de género, revalorizar la remuneración y las prestaciones para trabajadores clave,
- e. reconocimiento y cualificación del trabajo de cuidado no remunerado e inversiones sólidas en servicios de cuidado públicos, de calidad y accesibles,
- f. reconocimiento, protección de los ingresos y apoyo social para todos los trabajadores domésticos, especialmente los trabajadores migrantes e indocumentados,
- g. la ratificación del Convenio 189 de la OIT por todos los Estados miembros de la UE,
- h. la rápida y ambiciosa implementación de la Directiva de equilibrio entre la vida laboral y la vida privada, con licencias parentales pagadas al menos a nivel de las licencias por enfermedad,
- i. recursos financieros para garantizar un apoyo adecuado a los ingresos de las mujeres necesitadas,
- j. medidas eficaces y rápidas contra la violencia doméstica de género, empezando por la ratificación del Convenio de Estambul.

### **Desafíos del COVID19 relacionados con el género y peticiones políticas de la CES.**

#### **Las mujeres en la primera línea de esta pandemia - urgencia de una respuesta de política macroeconómica estructural**

8. Las mujeres, que constituyen la mayoría de los trabajadores del sector de la salud y el cuidado social -el 70% en 104 países analizados por la Organización Mundial de la Salud (OMS)- hacen frente a la emergencia en condiciones de trabajo abominables que ponen en peligro su propia salud.
9. Los datos de Eurostat muestran cómo el gasto público en servicios de salud pública se ha reducido de forma constante en los últimos diez años (en la UE28 se ha mantenido estable o ha disminuido (-0,1% del PIB en 2015 y 2017) desde 2011; lo mismo ocurre en

la zona euro). También disminuyeron las inversiones públicas en infraestructuras. El ciclo del Semestre pasado volvió a promover la "racionalización" y la "eficiencia de costes", lo que normalmente implica la agregación de estructuras, el desplazamiento de los recursos ya asignados, la deshospitalización de la asistencia y casi nunca la inversión pública en personal y servicios que se necesitarían. El aumento de los recortes de líneas para las profesiones y el personal cualificado, los suministros sanitarios, las inversiones en investigación y desarrollo muestran ahora la incapacidad del enfoque de austeridad para dar respuestas estructurales a las demandas de la población de servicios de salud y atención fundamentales. La pandemia pone de relieve que se trata de un problema tanto para los pacientes como para la fuerza de trabajo. Como ha sido denunciado por la prensa y atestado por los trabajadores de los sectores, las trabajadoras de los servicios de salud y cuidado social, en la primera línea de la lucha contra la propagación del virus, se enfrentan a condiciones muy difíciles, se ven obligadas a trabajar más horas, realizan trabajos físicamente difíciles relacionados con las necesidades de atención de la salud, experimentan frustración por no poder hacer frente a la emergencia, y se ven llamadas a hacerlo a menudo sin los medios necesarios y la protección adecuada para su propia salud.

10. Las mujeres también están en primera línea en otros sectores distintos de la salud y el cuidado, como en el sector de los servicios. Según la OIT, la mayoría (58,6%) de las mujeres empleadas en todo el mundo trabajan en el sector de los servicios. Las mujeres que trabajan en el comercio, las tiendas, la prestación de servicios farmacéuticos, la limpieza y otros servicios que aseguran suministros cruciales para las comunidades durante esta crisis, están muy expuestas. Están experimentando no sólo condiciones de trabajo difíciles, sino también riesgos graves y reales para su propia salud, debido a la falta de equipos de protección individual y suministros sanitarios adecuados. Las mujeres de los sectores públicos esenciales también están llamadas a responder a las demandas de la gente en línea, en una situación de falta de personal y de falta de preparación de los sistemas. Esto implica a menudo largas jornadas de trabajo ante un ordenador, con el consiguiente riesgo de hiperconexión, difícil equilibrio entre el trabajo y la vida privada, mayor exposición al acoso de usuarios insatisfechos y el consiguiente agotamiento.
11. **Por lo tanto, la CES pide que se proteja de manera absolutamente crucial la salud y la seguridad de las mujeres en los sectores que se encuentran en la primera línea de la crisis**, especialmente en lo que respecta a los trabajadores del sector de la salud, lo que incluye el suministro de todo el equipo de protección individual, pero también el descanso adecuado en caso de tiempo extra y turnos bajo presión, una atención directa a los pacientes cuando están en situación de riesgo y, cuando sea necesario, la prioridad de la evaluación y el tratamiento.
12. **Además, la CES pide que la UE se comprometa a dar respuestas estructurales tanto de emergencia como a largo plazo a las crecientes necesidades de salud pública.** Tanto la UE como los Estados Miembros deben inyectar recursos financieros en los sectores sometidos a presión para proteger primero la salud y la seguridad de las mujeres y luego facilitar sus condiciones de trabajo, asegurando que las capacidades del personal sean adecuadas para hacer frente a las necesidades de emergencia y que los lugares de trabajo estén debidamente equipados. Las inversiones en servicios de atención pública de calidad y accesibles eran cruciales antes del Covid19 y deben seguir siendo una prioridad máxima para hacer frente a las necesidades de la población tanto en tiempo de pandemia como en condiciones normales. Los sectores del cuidado y los servicios deben convertirse en oportunidades para obtener más empleo de calidad y de alta calidad.

## **Los datos actuales desagregados por sexo son incompletos - una cuestión de género en la toma de decisiones.**

13. Aunque las mujeres trabajan sin parar entre bastidores, son sobre todo los hombres los que toman las decisiones en esta crisis. El desequilibrio de género en la toma de decisiones se refleja también en la recopilación de datos relacionados con el impacto del Covid19. La comunidad internacional comunica un número casi igual de casos entre hombres y mujeres y datos genéricos. The Lancet (marzo de 2020) denuncia la forma en que esta falta de información se vincula con la falta de mujeres en las instituciones de toma de decisión a todos los niveles y en todos los sectores que participan en la vigilancia y la respuesta a la pandemia.
14. Sin embargo, la incorporación de un análisis de género sería crucial para mejorar la eficacia de las intervenciones de salud y promover los objetivos de género y de equidad de salud. Para que la respuesta a brotes de enfermedades como el de COVID-19 sea eficaz (y no reproduzca o perpetúe las desigualdades de género y de salud, como ocurrió con la crisis de Zika y el Ébola), es importante que se consideren y aborden las normas, los papeles y las relaciones de género que influyen en la vulnerabilidad diferencial de las mujeres y los hombres ante la infección, la exposición a los patógenos y el tratamiento recibido, así como la forma en que éstos pueden diferir entre los distintos grupos de mujeres y hombres.
15. **Por lo tanto, la CES pide una representación adecuada de las mujeres en la toma de decisiones a todos los niveles.** La incorporación de las voces de las mujeres en los esfuerzos de preparación y respuesta al Covid-19 es absolutamente urgente.

## **Trabajadores clave mal pagados e infravalorados**

16. Los trabajos en primera línea, predominantemente realizados por mujeres, tienen como legado estar infravalorados y mal pagados. El Covid-19 ha puesto de relieve cómo los injustos salarios determinados por el mercado de trabajadores como los de la limpieza, la venta al por menor, el transporte, el cuidado y la atención sanitaria se han desviado del valor real que proporcionan a la sociedad y a la economía. Ha quedado muy atrás el tiempo en que los trabajadores con salarios bajos se aseguraban un aumento permanente de los ingresos y ganaban un salario con beneficios adecuados. **La anunciada Directiva sobre la transparencia de los salarios debe abordar las causas fundamentales e incluir disposiciones que ayuden a los trabajadores y a sus sindicatos a reevaluar sus salarios y a garantizar aumentos que reflejen el valor real del trabajo para las organizaciones y la sociedad. Los sindicatos deben estar facultados para negociar para construir una nueva normalidad en la que el trabajo realizado por las mujeres sea valorado y pagado adecuadamente.**

## **Preocupación por las graves pérdidas de empleos en las profesiones y sectores dominados por las mujeres**

17. Las mujeres ya están subempleadas y mal pagadas con respecto a los hombres, segregadas en sectores de baja remuneración y atrapadas en trabajos a tiempo parcial involuntario y de mala calidad.
18. Los interlocutores sociales y los gobiernos están trabajando para preservar el empleo a corto y medio plazo para todos los trabajadores, y se están negociando medidas extraordinarias para garantizar un mantenimiento aceptable de los ingresos. Sin embargo, los trabajadores precarios y atípicos corren un mayor riesgo de disfrutar de

una protección escasa o nula y, en este escenario, las mujeres corren un mayor riesgo que los hombres. Muchas mujeres tienen empleos precarios tanto en el sector privado como en el público y trabajan en pequeñas y medianas empresas, están más expuestas a la presión de los empleadores o a la omisión de las normas negociadas. Las escasas prestaciones sociales que obtienen como consecuencia de sus bajos salarios y su empleo precario las exponen a una falta más grave de acceso a la protección social y a unos ingresos adecuados en caso de necesidad. Los trabajadores de los **servicios de atención externalizados y privatizados (en su mayoría trabajadores por cuenta propia o parte de cooperativas a menudo "falsas")**, por no hablar de los **trabajadores domésticos**, tropiezan con problemas y obstáculos para acceder a los planes de compensación e integración salarial a los que tendrían derecho si los servicios siguieran siendo públicos. Los Estados Miembros que están contribuyendo a la preservación del empleo con dinero público deberían asegurarse de que las medidas extraordinarias beneficien a toda la fuerza de trabajo.

19. **Por consiguiente, la CES insta a que se aborde la cuestión de la brecha salarial de género y la segregación de las mujeres** en los sectores de baja remuneración y de empleos precarios, para hacer frente a los bajos niveles salariales y a la baja calidad de los empleos relacionada con el género. Es fundamental que los Estados miembros que realizan esfuerzos financieros para mantener los niveles de empleo a medio plazo también exijan y supervisen que los empleadores respeten los acuerdos a largo plazo con *una perspectiva de género*.

### **El trabajo no remunerado (de cuidado) de las mujeres aumentará**

20. Las mujeres ya hacen el triple de trabajo de cuidado no remunerado que los hombres. Cuidar de los familiares, especialmente de los niños y los ancianos, ya es una gran parte del trabajo de cuidado no remunerado realizado por las mujeres. Las tareas de cuidado no remuneradas impiden la participación de la mujer en el mercado laboral y la acumulación de beneficios de protección social efectivos y adecuados. El virus aumenta la carga, especialmente con el cierre de escuelas, guarderías y lugares de trabajo. La situación será aún más difícil para los progenitores solteros, especialmente cuando no se dispone de opciones para el cuidado informal de los niños.
21. Las mujeres de toda Europa ya tienen gran parte de la responsabilidad en el cuidado de los niños, los ancianos y los cuidados de larga duración, temas candentes para los sindicatos que siempre han denunciado lo mal que está luchando Europa con los servicios y la infraestructura de cuidados, especialmente los públicos, accesibles y de alta calidad. En el hogar y en las instituciones, y en ambos entornos las mujeres realizan la mayor parte del trabajo. Con el cierre masivo de escuelas y guarderías en cada vez más países, el impacto de género de la crisis de los cuidados ha afectado particularmente a las mujeres. En muchos casos, en los que se ha adoptado el teletrabajo, hacer frente a las obligaciones laborales y familiares es un verdadero desafío, como lo demuestra el sector de la educación, nuevamente dominado por las mujeres, que actualmente está luchando mucho para pasar a la enseñanza a distancia. En algunos países, como Bélgica e Italia, los trabajadores con obligaciones de cuidado de niños, especialmente en los sectores de la salud y la seguridad pública, reciben apoyo del Estado, a través de servicios especiales de guardería o vales prepagados para el cuidado de niños. Sin embargo, estas soluciones son temporales, específicas y la falta de estructuras de cuidado permanece. Son especialmente vulnerables las personas que no pertenecen a las categorías específicas, las que son pobres, las que realizan trabajos de servicios que no se pueden hacer desde el hogar y las que no tienen licencia remunerada.

22. **Por tanto, la CES pide el reconocimiento y la cualificación necesarios para el trabajo de cuidado no remunerado**, a fin de permitir que las mujeres formen parte plenamente del mercado laboral, del sistema de protección social y de la sociedad en pie de igualdad. Las inversiones en servicios públicos de cuidado de calidad y accesibles eran cruciales antes de la Covid19 y deben seguir siendo una prioridad máxima para luchar contra el trabajo de cuidado no remunerado y crear nuevo empleo de calidad.

### **Los trabajadores domésticos, los trabajadores invisibles**

23. Fuentes de la EFFAT (2018) informan de que en todo el mundo hay unos 400 millones de trabajadores domésticos. Para Europa, las cifras oficiales (Eurostat) estiman 26 millones. Sin embargo, gran parte del empleo doméstico no está registrado oficialmente, y las investigaciones estiman que sólo en Europa hay otro millón de trabajadores domésticos indocumentados, a menudo migrantes y refugiados. Por supuesto, la gran mayoría de ellos son mujeres.
24. Aislados, a menudo no declarados, mal organizados, los trabajadores domésticos están gravemente expuestos a las consecuencias de la pandemia. En muchos Estados miembros están poco protegidos, también cuando no están sin declarar. En tiempos de Covid19, a menudo están desprotegidos frente a los riesgos para su propia salud (falta de equipo de protección individual, trabajo en diferentes hogares, con el consiguiente mayor riesgo de exposición a personas enfermas). El virus y las consiguientes medidas restrictivas impuestas por los Estados miembros para contener la propagación del virus los exponen en gran medida al desempleo. Las medidas restrictivas los exponen incluso a la pérdida de su alojamiento, puesto que ya no se alojan en los hogares en los que suelen ayudar. Las mujeres migrantes de la UE no pueden regresar a sus países de origen (sobre todo a la UE oriental) debido a las restricciones de viaje.
25. La situación es particularmente preocupante en el caso de los trabajadores migrantes y refugiados no pertenecientes a la UE, especialmente las mujeres, que a menudo no están declaradas e incluso no están documentadas.
26. **La CES pide el reconocimiento, la protección de los ingresos y el apoyo de los servicios sociales nacionales para todos los trabajadores domésticos, especialmente los trabajadores migrantes.** Los Estados miembros deben incentivar su empleo oficial, un salario justo y mejorar las condiciones de trabajo de calidad, y garantizar que todos, con especial atención a los trabajadores migrantes y refugiados no comunitarios, incluidos los indocumentados, puedan reclamar sus derechos laborales y sociales. La UE debe promover la ratificación del Convenio 189 de la OIT mucho más allá de los 7 países que lo han hecho hasta ahora.

### **Vacaciones anuales pagadas y licencias parentales como medidas temporales para proteger el empleo: sí, pero...**

27. En tiempos de crisis sanitaria mundial, los gobiernos y los interlocutores sociales están negociando medidas de urgencia en toda Europa, para salvaguardar el empleo e impedir los cierres y las paralizaciones de empresas (especialmente de PYME). En muchos casos, las medidas extraordinarias se aplican por igual a hombres y mujeres. En el caso de los trabajadores con obligaciones familiares y de cuidado de los hijos, se ha acordado el recurso a la licencia remunerada, así como a la licencia parental. En algunos países, los interlocutores sociales negociaron el recurso a las vacaciones anuales pagadas no utilizadas o a otras adicionales que no hagan pagar a las mujeres la consecuencia del cierre de las escuelas en verano, pero esto no siempre es así. En Italia, por ejemplo, el nivel de la remuneración de las licencias parentales tomadas en

esta coyuntura extraordinaria se ha aumentado ligeramente, pero del 30% al 50% solamente y por un período de tiempo demasiado limitado. Sin embargo, no hay que olvidar que la posibilidad de que los dos padres compartan la licencia parental se ve desalentada por la diferencia de remuneración que sufren las mujeres, que las licencias parentales están muy mal pagadas con respecto al salario habitual y que en muchos países de Europa no se pagan en absoluto.

28. **Por ello, la CES pide que se aborden las cuestiones a las que hace referencia la Directiva sobre el equilibrio entre la vida laboral y la vida privada, magnificadas por la crisis del Covid, y subraya la urgencia de aplicarla lo antes posible y mucho más allá de los requisitos mínimos.** En particular, las licencias parentales deben ser pagadas al menos al nivel de las licencias por enfermedad.

**Mujeres y riesgo de pobreza, exclusión social, ingresos inadecuados e ingresos familiares, necesidades médicas no satisfechas.**

29. En 2019, Eurofound evaluó la falta general de convergencia ascendente e incluso descendente en las tendencias de estos indicadores en toda Europa, mostrando cómo los Estados miembros deberían reforzar su resiliencia económica y social para apoyar una convergencia sostenible e inclusiva. Estas áreas incluyen la participación en el empleo y la exclusión, así como la pobreza y el acceso a los servicios sociales. La brecha de género en la pobreza, la exclusión social y el riesgo de pobreza en la UE (como lo demuestra, entre otras pruebas, la alta tasa de mujeres sin hogar) es evidente y debe abordarse específicamente

30. **Por lo tanto, la CES pide que se permita a los Estados Miembros comprometer los recursos financieros necesarios para hacer frente a las necesidades de las mujeres en materia de apoyo a los ingresos y garantizar unos planes de ingresos mínimos adecuados.**

**Por último, pero no menos importante: para muchas mujeres quedarse en casa significa estar atrapadas**

31. La violencia doméstica es experimentada por una alta tasa de mujeres, para las cuales la recomendación de no abandonar los hogares para no propagar el virus suena como una condena. El abuso doméstico aumenta en tiempos de crisis, y las mujeres que se quedan en casa con un compañero violento están ahora expuestas a ellos durante más tiempo, lo que hace más difícil llamar a las líneas de ayuda.
32. La CES, en consonancia con los compromisos de la CE en la estrategia mundial de erradicación de la **violencia**, insta encarecidamente **a los Estados miembros y a todas las partes interesadas a que se impliquen en la difusión de información sobre las líneas telefónicas de ayuda y otros servicios de asistencia a las mujeres en caso de violencia doméstica, proporcionando refugios pero protegiéndolas también con medidas preventivas e inmediatas contra los agresores**<sup>3</sup>. En esta coyuntura es más necesario que nunca garantizar la seguridad y las intervenciones policiales. Esas medidas eficaces sólo pueden promulgarse si todos los Estados miembros adoptan leyes severas y vinculantes que tipifiquen como delito la violencia en el hogar, como se prescribe en la Convención de Estambul. Su ratificación por la UE y todos los Estados miembros de la UE debe ser una máxima prioridad para los responsables políticos.

---

<sup>3</sup> Una decisión reciente del Tribunal de Trento, en Italia, condenó al autor a abandonar la casa en un caso de violencia doméstica, para proteger a la mujer y a los niños.